

SICE

SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL



Cartilla jurados de votación

NUEVA ELECCIÓN
ALCALDE

GAMARRA (CESAR)



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Generalidades del proceso

Definición, funciones y actuaciones

Los jurados de votación son ciudadanos mayores de 18 años y menores de 60, seleccionados mediante sorteo, que cumplirán con tres funciones principales:

1. Atender el proceso de las elecciones.
2. Efectuar los escrutinios de mesa.
3. Registrar los resultados de la mesa en los Formularios electorales.

Los jurados de votación desempeñan una función pública de carácter transitoria y deberán tomar decisiones de forma autónoma y colegiada, distribuirse las tareas que desempeñarán durante la jornada y responder solidariamente por lo que suceda en la mesa. Por ello, es importante advertir que la instrucción de la Procuraduría General de la Nación y de la Registraduría Nacional del Estado Civil es que los 6 jurados permanezcan en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.

Beneficios y sanciones

De acuerdo con el artículo 105 del Código Electoral (Decreto 2241 de 1986), quien cumpla con la función de jurado de votación durante toda la jornada tiene derecho a 1 día de descanso compensatorio remunerado, que podrá disfrutar dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la elección.

Dado que el cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, quienes sin justa causa no asistan o abandonen el cargo durante la jornada serán sancionados de la siguiente manera: para los servidores públicos, destitución del cargo, y para los particulares, multa de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

También a los jurados que no firmen las actas respectivas, se les impondrá una multa equivalente a 10 SMLMV).

Actores del proceso electoral

Durante la jornada electoral los jurados de votación estarán acompañados por otros actores del proceso, que contribuirán al desarrollo y éxito del certamen electoral.

Votantes: son los ciudadanos nacionales y extranjeros habilitados para ejercer su derecho al voto. Ingresan a los puestos de votación a partir de las 8:00 a. m. y se retirarán del lugar una vez hayan sufragado. A partir de las 4:00 p. m. no podrán votar.

Delegados de puesto: son los funcionarios de la Registraduría encargados de la organización, logística, apoyo y coordinación general del evento electoral. Portarán el carné que los identifica u otro elemento distintivo de identificación como camisetas, chalecos o gorros.

Testigos electorales: representan a las agrupaciones políticas y tienen derecho a ejercer vigilancia de los procesos de votación y escrutinios, así como presentar reclamaciones escritas. En todo caso, no pueden interferir, de ninguna forma, en las votaciones o escrutinios de mesa.

En la mesa de votación se identifican con la credencial Formulario E-15 y en la Comisión Escrutadora se identifican con la credencial Formulario E-16.

E-15	
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CREDECIAL PARA TESTIGOS ANTE MESA DE VOTACIÓN ELECCIONES TERRITORIALES  CN <small>Consejo Nacional Electoral</small>	
Departamento:	Municipio / Distrito:
CESAR	GAMARRA
Nombre Puesto de Votación: PUESTO CABECERA MUNICIPAL	
Esta credencial se expide a: JULIANA MARIN LOZANO	
Número de documento: 10139658417	
Para que Actúe ante la(s) mesa(s): 2	
Agrupación Política: Agrupación 1	
Zona: 00	Puesto: 00
Resolución No.	
Registrador (es) del Estado Civil:  Cristian Camilo Camargo López Registrador Municipal	
LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI	
Vence: 24/12/2023	

E-16	
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL CREDECIAL PARA TESTIGO ELECTORAL ANTE COMISIÓN ESCRUTADORA ELECCIONES TERRITORIALES  CN <small>Consejo Nacional Electoral</small>	
Departamento:	Municipio / Distrito:
CESAR	GAMARRA
Esta credencial se expide a: CRISTINA CONTRERAS LEAL	
Número de documento: 10154768549	
Para que Actúe ante la(s) Comisión(es) Escrutador(a)s: Comisión Municipal	
Agrupación política: Agrupación 1	
Resolución No.	
Registrador (es) del Estado Civil:  Cristian Camilo Camargo López Registrador Municipal	
LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI	
Vence: 24/12/2023	

Podrá haber testigos remanentes, cuya función será reemplazar, temporal o definitivamente, al titular, mientras no esté presente en la mesa o sitio de escrutinio.

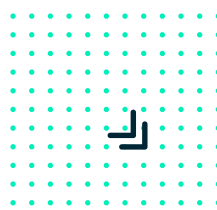
Mesa de justicia: son funcionarios del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Personerías Distritales y Municipales, Defensoría del pueblo) y de la Fiscalía General de la Nación. Su función principal es recibir las denuncias y quejas por parte de los ciudadanos y actores del proceso electoral sobre las irregularidades presentadas durante las elecciones.

Observadores electorales: son organizaciones no partidistas de carácter nacional o internacional, cuya labor es observar el desarrollo del proceso electoral y solicitar información sobre este. Podrán ser reconocidos para cada evento electoral mediante acto administrativo expedido por el Consejo Nacional Electoral y estar debidamente acreditados para el ejercicio de sus funciones. No podrán intervenir en ningún momento, obstaculizar la labor de los actores del proceso ni formular reclamaciones durante los escrutinios.

Fuerza pública: integrada por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea) y cumple con la función de garantizar la seguridad en el puesto de votación, evitar que se vulnere el derecho de los ciudadanos al sufragio, y a ayudar con la coordinación del ingreso, permanencia y retiro de los ciudadanos u otros actores del proceso.

Cuerpos de socorro y auxilio: son organismos dedicados a atender los casos de emergencia que se pueden presentar durante el desarrollo de los procesos electorales.

Medios de comunicación: son ciudadanos que cubrirán el evento electoral en los puestos de votación y Comisiones Escrutadoras. Tendrán derecho a ingresar a dichos recintos y registrar lo que sucede durante el desarrollo de los comicios, siempre y cuando no interfieran con el secreto del voto ni obstaculicen la labor de los actores del proceso.



I. Inicio de la jornada electoral e instalación de la mesa

Llegada al puesto de votación

Los jurados deberán llegar al puesto de votación al cual fueron designados a las 7:00 a. m., presentarse con su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento que los identifique ante la fuerza pública y el delegado de puesto, y ubicar la mesa de votación en donde prestarán el servicio.

Antes de iniciar la jornada, deberán ubicar los puntos ecológicos con el fin de disponer donde corresponde los residuos generados.



Asimismo, ubicarán las salidas de emergencia y la señalización para evacuar de forma rápida y segura.


Verificación del contenido del kit electoral

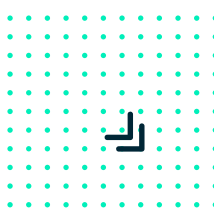
En la mesa de votación encontrarán una urna para depositar los votos, cubículo doble y el kit electoral.



A partir de las 7:30 a. m., y siempre y cuando estén mínimo 2 jurados de votación en la mesa asignada, verificarán que la información del kit electoral corresponda con el puesto de votación y el número de mesa al que fueron designados. Después, lo abrirán para confirmar que se encuentre el siguiente contenido:

Sello de urna cerrada y sellada (Formulario E-9)

		<h1 style="margin: 0;">URNA CERRADA Y SELLADA</h1>				E-9
<small>JURADO DE VOTACION</small>						
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA
JURADO 1				JURADO 4		
JURADO 2				JURADO 5		
JURADO 3				JURADO 6		



Lista de sufragantes (Formulario E-10)

LISTA DE SUFRAGANTES

REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GARRA



E-10

51000001010101

DEPARTAMENTO 12 - NOMBRE DEPTO		MUNICIPIO / LOCALIDAD 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO		LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO	ZONA 01	PUESTO 01	MESA 002	HOJA 1
1	Página 2	43	9127.000.043	86	9127.000.086			
2		44	9127.000.044	87	9127.000.087			
3		45	9127.000.045	88	9127.000.088			
4		46	9127.000.046	89	9127.000.089			
5		47	9127.000.047	90	9127.000.090			
6		48	9127.000.048	91	9127.000.091			
7		49	9127.000.049	92	9127.000.092			
8		50	9127.000.050	93	9127.000.093			
9		51	9127.000.051	94	9127.000.094			
10		52	9127.000.052	95	9127.000.095			
11		53	9127.000.053	96	9127.000.096			
12		54	9127.000.054	97	9127.000.097			
13		55	9127.000.055	98	9127.000.098			
14		56	9127.000.056					
15	Página 3	57	9127.000.057	100	9127.000.100			
16		58	9127.000.058	101	9127.000.101			
17		59	9127.000.059	102	9127.000.102			
18		60	9127.000.060	103	9127.000.103			
19		61	9127.000.061	104	9127.000.104			
20		62	9127.000.062	105	9127.000.105			
21		63	9127.000.063	106	9127.000.106			
22		64	9127.000.064	107	9127.000.107			
23		66	9127.000.066					
24		67	9127.000.067					
25		68	9127.000.068					
26		69	9127.000.069					
27		70	9127.000.070					
28	Página 4	71	9127.000.071					
29		72	9127.000.072					
30		73	9127.000.073					
31		74	9127.000.074					
32		75	9127.000.075					
33		76	9127.000.076					
34		77	9127.000.077					
35		78	9127.000.078					
36		79	9127.000.079					
37		80	9127.000.080					
38		81	9127.000.081					
39		82	9127.000.082					
40		83	9127.000.083					
41		84	9127.000.084					
42	Página 5	85	9127.000.085					

Versión 01

KIT 1

No Form 1

MUESTRA NO VÁLIDA

9127.000.107

9127.000.001

Civ 1

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES



55000001010113



Página 1 de 13

REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GARRA	DEPARTAMENTO 12 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO	ZONA PUESTO MESA 01 01 002
--	-----------------------------------	---	---------------------------------	-------------------------------



E-11

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (# E-10) que le dictó el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
- Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del J1 al J6 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurre en el delito de voto fraudulento (art. 8 ley 1864 de 2017).
- Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna #, para obtener el TOTAL GENERAL DE VOTANTES ubicado en la última hoja de este formulario.
- Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEROS.
- Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).
- Cuando se trate de ciudadanos que votan con el formulario E-12, los jurados deberán marcar con una X la casilla E-12 y diligenciar el número de la cédula en la casilla en blanco destinada para tal fin.

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día **24 de diciembre de 2023** a las _____, nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

<p style="text-align: center;">JURADO 1</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>	<p style="text-align: center;">JURADO 2</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>
<p style="text-align: center;">JURADO 3</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>	<p style="text-align: center;">JURADO 4</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>
<p style="text-align: center;">JURADO 5</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>	<p style="text-align: center;">JURADO 6</p> <p>Nombres y Apellidos: _____ Firma: _____</p> <p>Número de Cédula: _____ E-mail: _____</p>

■ Civ 1

Versión 01

KIT 1

No. Form: 1 ■

Acta de escrutinio de los jurados de votación (Formulario E-14)

73000011010101 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CHIVEROS
REPETICIÓN ELECCIÓN MUNICIPIO
GAMARRA DICIEMBRE 24 DE 2023
ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11		
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA		
TOTAL VOTOS INCINERADOS		

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN

1 DILZO ANTONIO ARMESTO SAMPAYO NACIONAL		
2 SHIRLEY PAOLA FRANCO OTALORA		
3 CELSO ALFONSO AREVALO DEL REAL		
4 SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ		
5 CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO garte		

VOTOS EN BLANCO
VOTOS NULOS
VOTOS NO MARCADOS

SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:
EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1:	FIRMA JURADO 2:
FIRMA JURADO 3:	FIRMA JURADO 4:
FIRMA JURADO 5:	FIRMA JURADO 6:

No. Form: 1 KIT 1 Cx: 1

73000012010101 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
DELEGADOS
REPETICIÓN ELECCIÓN MUNICIPIO
GAMARRA DICIEMBRE 24 DE 2023
ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11		
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA		
TOTAL VOTOS INCINERADOS		

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN

1 DILZO ANTONIO ARMESTO SAMPAYO NACIONAL		
2 SHIRLEY PAOLA FRANCO OTALORA		
3 CELSO ALFONSO AREVALO DEL REAL		
4 SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ		
5 CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO garte		

VOTOS EN BLANCO
VOTOS NULOS
VOTOS NO MARCADOS

SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:
EN REPRESENTACIÓN DE:

FIRMA JURADO 1:	FIRMA JURADO 2:
FIRMA JURADO 3:	FIRMA JURADO 4:
FIRMA JURADO 5:	FIRMA JURADO 6:

No. Form: 1 KIT 1 Cx: 1

73000013010101 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
TRANSISTION
REPETICIÓN ELECCIÓN MUNICIPIO
GAMARRA DICIEMBRE 24 DE 2023
ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11		
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA		
TOTAL VOTOS INCINERADOS		

CANDIDATO AGRUPACIÓN VOTACIÓN

1 DILZO ANTONIO ARMESTO SAMPAYO NACIONAL		
2 SHIRLEY PAOLA FRANCO OTALORA		
3 CELSO ALFONSO AREVALO DEL REAL		
4 SANDRA DEL PILAR OTALVAREZ MARTINEZ		
5 CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO garte		

VOTOS EN BLANCO
VOTOS NULOS
VOTOS NO MARCADOS

SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14

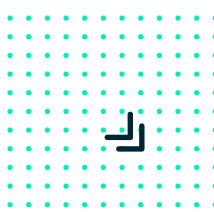
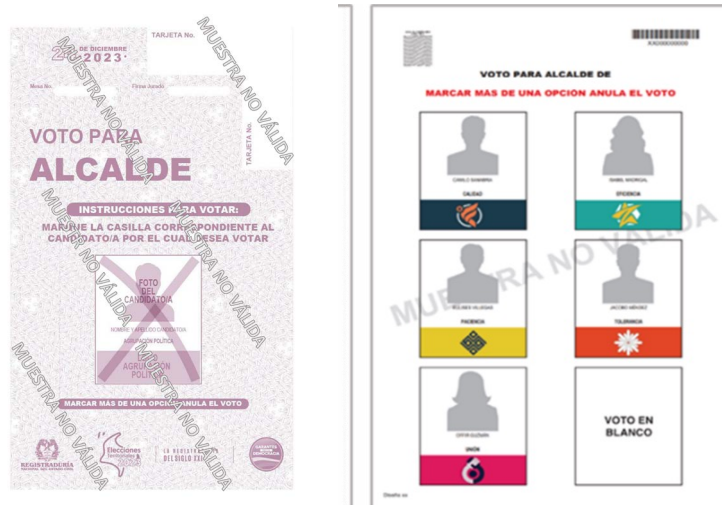
CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI NO
SOLICITADO POR:
EN REPRESENTACIÓN DE:


FIRMA JURADO 1:	FIRMA JURADO 2:
FIRMA JURADO 3:	FIRMA JURADO 4:
FIRMA JURADO 5:	FIRMA JURADO 6:

No. Form: 1 KIT 1 Cx: 1


Tarjetas electorales de alcalde



Guía para diligenciar el Formulario E-14



GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL E-14 UNINOMINAL



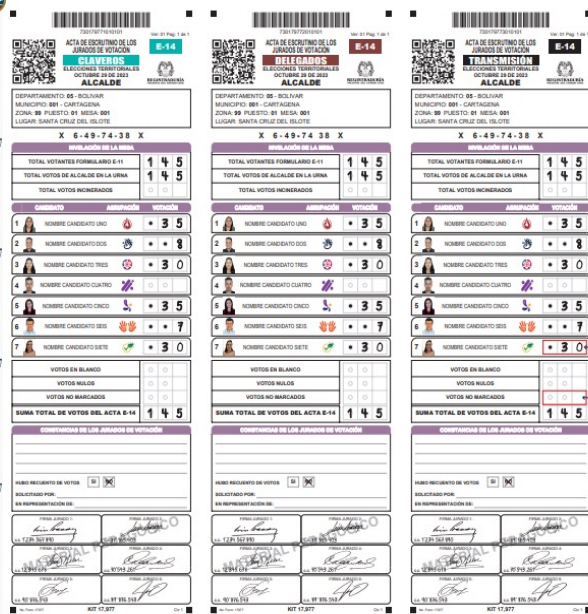
DILIGENCIE 1 la sección de nivelación de la mesa en los 3 ejemplares.

REGISTRE 2 de manera clara el resultado de la clasificación de los votos.

DILIGENCIE 3 los votos nulos y los no marcados, cuando aplique, y la suma total de votos.

MARQUE 4 si hubo o no recuento de votos y firme con número de cédula.

PERMITA que le tomen foto al formulario antes de entregarlo.



El E-14 tiene controles que no permiten su alteración

Existen varias formas de control contenidas en el formulario E-14, que impiden su alteración como por ejemplo, los totales de votantes y de votos que no coincidirán si un tercero intenta ingresar fraudulentamente votación. En todo caso, el software de escrutinio detectará la inconsistencia y obligará a la comisión escrutadora a hacer recuento de la mesa.

El Total de votantes y votos es de 145

Alteración de la votación

El valor de los votos de los candidatos es superior al registrado en el total de votos del Formulario E-14. Cualquier alteración en la votación modifica la suma total de votos del Formulario E-14. En el ejemplo, la sumatoria de la clasificación de los votos (137) supera el total de votos en la urna (145).

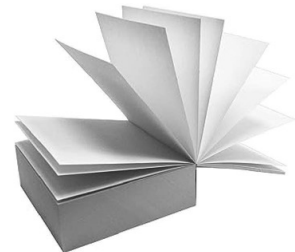
RECUERDE QUE:

- Donde hay votación, las casillas en blanco deben rellenarse con círculos.
- En las casillas se deberán diligenciar los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.
- Donde no hay votación, las casillas se dejan en blanco.

Sobres para:

1. Material sobrante e inservible.
2. Sobre para votos de alcalde.
3. Sobre para delegados (solo en los puestos de corregimientos).
4. Sobre de claveros.

Hueller, lapiceros, taco de notas y resaltador



Nota: En caso de que algunos de estos documentos o elementos no se encuentren en el kit electoral, deberán advertirlo inmediatamente al delegado de puesto para que les sea suministrado. Igualmente, deberán hacerlo si, antes de abrirlo, encuentran el kit abierto o con el sello vulnerado.

Instalación de la mesa y asignación de tareas

Instalación de la mesa

Realizada la verificación del kit electoral, deberán instalar la mesa de votación a partir de la 7:30 a. m. Para ello, en la primera hoja del Formulario E-11 leerán las instrucciones para su diligenciamiento y, posteriormente, consignarán los nombres y apellidos, firmas, número de cédula y correo electrónico de cada uno de los jurados de la mesa.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

5500000101013

REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GAMARRA DEPARTAMENTO 12 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 459 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 01 002

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E-11

Página 1 de 13

INSTRUCCIONES PARA LOS JURADOS DE VOTACIÓN:

- Ubique el número de cédula en el formulario E-11 con la página y el renglón (# E-10) que le dictó el jurado encargado del formulario E-10. Una vez verificado, imprima la huella del índice derecho del ciudadano o en su defecto del índice izquierdo. Si no es posible tomarla, deje la observación en el mismo espacio de la huella.
- Para ejercer el derecho al voto, los jurados deberán hacerlo en la mesa en la que prestan el servicio. Para ello, presentarán su documento de identidad y otros jurados diligenciarán sus datos en los espacios ubicados del J1 al J6 al final del formulario E-11. Quien vote más de una vez incurre en el delito de voto fraudulento (art. 8 ley 1864 de 2017).
- Al finalizar la jornada electoral los jurados enumerarán consecutivamente a los sufragantes, en la columna #, para obtener el TOTAL GENERAL DE VOTANTES ubicado en la última hoja de este formulario.
- Al finalizar el escrutinio de mesa, los jurados introducirán este formulario en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEROS.
- Con la suscripción del presente formulario se autoriza expresamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que notifique los procedimientos y trámites administrativos mediante correo electrónico (art. 56 Ley 1437 de 2011), como también la utilización de los datos personales suministrados para todos los asuntos relacionados con este certamen y los demás que se deriven del mismo (Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas concordantes).
- Cuando se trate de ciudadanos que votan con el formulario E-12, los jurados deberán marcar con una X la casilla E-12 y diligenciar el número de la cédula en la casilla en blanco destinada para tal fin.

INSTALACIÓN (7:30 a.m.)

El día 24 de diciembre de 2023 a las 7:43, nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

JURADO 1		JURADO 2	
Nombres y Apellidos: <i>Marcia Camila Tejada Torres</i>	Firma: <i>Marcia Torres</i>	Nombres y Apellidos: <i>Diego Lopez Becual</i>	Firma: <i>Diego Lopez</i>
Número de Cédula: 1.234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>	Número de Cédula: 234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>
JURADO 3		JURADO 4	
Nombres y Apellidos: <i>Andrés Felipe Rodríguez Peralta</i>	Firma: <i>Andrés Peralta</i>	Nombres y Apellidos: <i>David Felipe Marcia Bellavista</i>	Firma: <i>David Marcia</i>
Número de Cédula: 1.234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>	Número de Cédula: 234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>
JURADO 5		JURADO 6	
Nombres y Apellidos: <i>Paula Andrea Gomez Mesa</i>	Firma: <i>Paula Gomez</i>	Nombres y Apellidos: <i>Diana Carolina Vargas Ramirez</i>	Firma: <i>Diana Vargas</i>
Número de Cédula: 1.234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>	Número de Cédula: 234.567.890	E-mail: <i>gjemph@correos.com</i>

Kit 1

Asignación de tareas

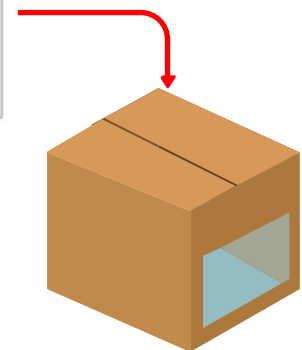
Seguidamente, acordarán las siguientes funciones que desempeñará cada jurado de votación durante la jornada electoral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

1. Recibir la cédula de ciudadanía del votante.
2. Buscar, resaltar el número de cédula del votante en el Formulario E-10 y dictar la página y renglón en el que se encuentra el ciudadano en el Formulario E-11.
3. Buscar la página y el número del renglón que corresponde al ciudadano y registrar la información del votante en el Formulario E-11, diligenciando sus datos en el espacio correspondiente y tomar la huella del elector y su firma.
4. Firmar las tarjetas electorales y entregarlas al elector y autorizar el voto.
5. Custodiar la urna.
6. Devolver la cédula de ciudadanía.

Diligenciamiento del Formulario E-9: Urna cerrada y sellada

Asignadas las funciones, consignarán los nombres y apellidos, cédula y firma en el Formulario E-9. Luego, y, como medida de transparencia, mostrarán la urna vacía ante los testigos electorales y jurados presentes. Finalmente, sellarán la urna adhiriendo el Formulario E-9 en la parte superior de la correspondiente urna.

URNA CERRADA Y SELLADA E-9			
JURADO DE VOTACION			
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
JURADO 1	Ligia Guerrero Gómez	738.022.033	<i>Ligia Guerrero Gómez</i>
JURADO 2	Arturo Páez Merchán	81.89.332.032	<i>Arturo Páez Merchán</i>
JURADO 3	Isacco Jde Muelere Merván	370.575.032	<i>Isacco Muelere Merván</i>
JURADO 4	Marganta Lozano Puche	9786.40009	<i>Marganta Lozano Puche</i>
JURADO 5	Marceles Pérez Dozo	95.338.422.032	<i>Marceles Pérez Dozo</i>
JURADO 6	Carlos Alberto Tuesta Zapata		<i>Carlos Alberto Tuesta Zapata</i>



II. Desarrollo de la votación

Desde las 8:00 a. m. hasta las 4:00 p. m. los ciudadanos podrán ingresar a los puestos de votación para ejercer el derecho al voto con su documento de identidad, asimismo, los extranjeros residentes con su cédula de extranjería.

1. Llegada del ciudadano a la mesa de votación

El ciudadano se presentará en la mesa de votación y el jurado solicitará la cédula de ciudadanía del elector.

2. Búsqueda en el Formulario E-10: Lista de sufragantes

El jurado de votación ubicará y resaltará en la lista de sufragantes (Formulario E-10) el número de la cédula y le hará entrega del documento al siguiente jurado, indicándole el número de página y renglón en el que se encuentra para efectuar el registro correspondiente.

LISTA DE SUFRAGANTES
REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GAMARRA

51000001010101 E-10

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO LOCALIDAD	LUGAR	ZONA	PUESTO	MESA	HUERA
01 - NOMBRE DEPTO	001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO	001 - NOMBRE DEL PUESTO	01	00	001	1
1	481	80	210	200	200	200
2	481	80	210	200	200	200
3	481	80	210	200	200	200
4	481	80	210	200	200	200
5	481	80	210	200	200	200
6	481	80	210	200	200	200
7	481	80	210	200	200	200
8	481	80	210	200	200	200
9	481	80	210	200	200	200
10	481	80	210	200	200	200
11	481	80	210	200	200	200
12	481	80	210	200	200	200
13	481	80	210	200	200	200
14	481	80	210	200	200	200
15	481	80	210	200	200	200
16	481	80	210	200	200	200
17	481	80	210	200	200	200
18	481	80	210	200	200	200
19	481	80	210	200	200	200
20	481	80	210	200	200	200
21	481	80	210	200	200	200
22	481	80	210	200	200	200
23	481	80	210	200	200	200
24	481	80	210	200	200	200
25	481	80	210	200	200	200
26	481	80	210	200	200	200
27	481	80	210	200	200	200
28	481	80	210	200	200	200
29	481	80	210	200	200	200
30	481	80	210	200	200	200
31	481	80	210	200	200	200
32	481	80	210	200	200	200
33	481	80	210	200	200	200
34	481	80	210	200	200	200
35	481	80	210	200	200	200
36	481	80	210	200	200	200
37	481	80	210	200	200	200
38	481	80	210	200	200	200
39	481	80	210	200	200	200
40	481	80	210	200	200	200
41	481	80	210	200	200	200
42	481	80	210	200	200	200
43	481	80	210	200	200	200
44	481	80	210	200	200	200
45	481	80	210	200	200	200
46	481	80	210	200	200	200
47	481	80	210	200	200	200
48	481	80	210	200	200	200
49	481	80	210	200	200	200
50	481	80	210	200	200	200

MUESTRA NO VALIDA

9127.000.334
9127.000.001
011

3. Diligenciamiento del Formulario E-11: Acta de instalación y registro general de votantes

Recibida la cédula de ciudadanía, el jurado ubicará en el Formulario E-11 la página y número de orden dictado –constatando nuevamente que el número de cédula coincida con el documento de identidad recibido–, registrará los apellidos y nombres del elector, y solicitará al ciudadano que registre su firma y huella en las casillas correspondientes del Formulario E-11.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

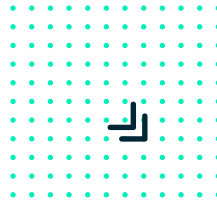
REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GAMARRA

5100000111001 E-11

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO LOCALIDAD	LUGAR	ZONA	PUESTO	MESA	HUERA			
01 - NOMBRE DEPTO	001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO	001 - NOMBRE DEL PUESTO	01	00	001	1			
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
239	9127.000.239	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	246	9127.000.246	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
240	9127.000.240	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	248	9127.000.248	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
241	9127.000.241	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	249	9127.000.249	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
242	9127.000.242	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	250	9127.000.250	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
243	9127.000.243	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	251	9127.000.251	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
244	9127.000.244	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	252	9127.000.252	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#	E-11	CÉDULA	BIEN	FIRMA	#
245	9127.000.245	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES					

MUESTRA NO VALIDA

011



4. Firma y entrega de la tarjeta electoral

Un tercer jurado firmará la tarjeta electoral en el lugar destinado para este fin y la entregará al sufragante indicándole que se dirija al cubículo para marcarla en forma secreta y la doble, de tal manera que, antes de introducirla en la urna, permita al jurado observar su firma.

Advertencia: No se deben firmar todas las tarjetas electorales disponibles en la mesa, se firmarán de acuerdo con el flujo de electores.

5. Custodia e introducción de los votos en la urna

El jurado encargado de custodiar la urna, una vez verifique que la firma de la tarjeta electoral corresponda a la mesa, autorizará al ciudadano para que deposite el voto en la urna.

Advertencia: Este jurado deberá custodiar la urna para evitar que sean depositadas tarjetas electorales no autorizadas.

6. Devolución de la cédula de ciudadanía

Finalmente, el último jurado devolverá al elector la cédula de ciudadanía verificando que sea el titular.

Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la elección

Documentos válidos para votar

Para ejercer el derecho al voto los ciudadanos podrán presentar la cédula de ciudadanía amarilla con holograma o la cédula digital, bien sea física o en su dispositivo celular.



Los extranjeros residentes en Colombia que se encuentren en el censo electoral, deberán presentar la cédula de extranjería expedida por Migración Colombia



Voto de los jurados

Los jurados votan en la mesa en la que prestan el servicio. En este caso, en la parte final de los Formularios E-10 y E-11 están disponibles unas casillas marcadas con la letra y número J1 a J6 para registrar el número de cédula, los nombres y apellidos del jurado votante, para que, posteriormente, registre su firma y huella en el Formulario E-11.

Tenga en cuenta:

Como jurado de votación podrá votar en la mesa donde está prestando el servicio, aunque, su votación deberá hacerse como ciudadano y no como jurado. Además, recuerde que la cédula de ciudadanía es el único documento válido para ejercer este derecho.

Los jurados pueden ejercer su derecho al voto solo una vez, para evitar sanciones o acciones penales correspondientes.

288	9127.000.288	331	9127.000.331		
289	9127.000.289	332	9127.000.332		
290	9127.000.290	333	9127.000.333		
291	9127.000.291	334	9127.000.334		
292	9127.000.292	335	J1		
293	9127.000.293	336	J2		
294	9127.000.294		Página 26		
	Página 23	337	J3		
295	9127.000.295	338	J4		
296	9127.000.296	339	J5		
297	9127.000.297	340	J6		
298	9127.000.298				
299	9127.000.299				
300	9127.000.300				

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES					
REPETICIÓN ELECCION DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GAMARRA		DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUGAR 00 - NOMBRE	
# E-10	CÉDULA	SEXO	FIRMA	#	
J3	912.789.321			167	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	Buato	Hernández	Iván Camilo		
# E-10	CÉDULA	SEXO	FIRMA	#	
J4	914.528.741			168	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	Camargo	Robles	Paola		
# E-10	CÉDULA	SEXO	FIRMA	#	
J5	915.951.357			169	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	Rojas	Montañés	Lorena		
# E-10	CÉDULA	SEXO	FIRMA	#	
J6	916.369.856			170	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
	Daza	Pastrana	Jimena		

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral, deberá devolverla al jurado y solicitar una nueva. El jurado verificará que corresponda a la que fue previamente entregada, escribirá la palabra Inservible sobre ella, la romperá, la introducirá en el sobre para material sobrante y entregará una nueva tarjeta electoral firmada al ciudadano.



Acompañante para votar

Los ciudadanos que padezcan limitaciones o dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos, los mayores de 80 años o quienes tengan problemas avanzados de visión, tendrán prelación en la fila y podrán ir acompañados hasta el cubículo por personas de su confianza. Es importante advertir que no podrán ser acompañantes los jurados, los testigos electorales, fuerza pública, mesa de justicia o algún funcionario de la Registraduría.

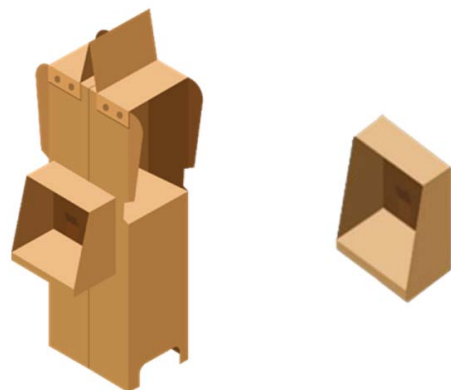


No habrá certificado electoral

Por tratarse de una elección nueva, los ciudadanos no recibirán el certificado electoral. El certificado vigente fue el entregado el 29 de octubre de 2023 a aquellos ciudadanos que sufragaron.

Cubículo con los ajustes razonables para las PcD

En todos los puestos de votación, habrá un cubículo con los ajustes necesarios para las personas con discapacidad para aquellos ciudadanos que así lo requieran, el cual se deberá solicitar al funcionario de la Registraduría.



Trato con enfoque diferencial

Para garantizar el derecho de las personas con discapacidad para elegir y ser elegidas, la Registraduría Nacional del Estado Civil, en apoyo con otras entidades y organizaciones, han creado el protocolo para la atención de personas con discapacidad y personas trans en el que se encuentran una serie de medidas que se deben tener en cuenta para la atención de esta población.

Personas con discapacidad



Personas trans



Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

En caso de que el ciudadano no se encuentre en la lista de sufragantes del Formulario E-10, no podrá votar en esa mesa. Por ende, el jurado devolverá la cédula al ciudadano y solicitará que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o en la página web de la Registraduría.

Formulario E-12: autorización para votar

El Formulario E-12 es una autorización especial que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que se encuentren inmersos en algunas de las causales establecidas en el artículo 117 del Código Electoral o las previstas en la resolución que expida la Registraduría Nacional del Estado Civil para tal fin.

Las siguientes son las causales por las cuales se puede expedir el formulario E-12:

- Cédula cancelada erróneamente por muerte.
- Error u omisión en la lista de sufragantes.
- Por orden de autoridad judicial.
- Funcionario en comisión u otra situación administrativa de tipo electoral.
- Por acto administrativo CNE.
- Delegado de puesto (artículo 55 del Código Electoral).
- Jurado remanente que no actúa como reemplazo.

En tales casos, los ciudadanos se acercarán con el Formulario E-12 únicamente a la última mesa del puesto de votación correspondiente en donde le fue autorizado para sufragar.

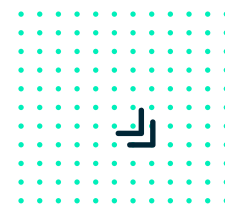
El jurado de votación validará la información registrada en el E-12, le entregará la tarjeta electoral y transcribirá los datos del ciudadano en el Formulario E-11, permitiéndole continuar con el proceso de votación.

Al final de la jornada de la votación, el jurado depositará en el sobre de claveros el Formulario E-12.

FECHA DE EXPEDICIÓN		DÍA	MES	AÑO	CÓDIGO DEL LUGAR						CERTIFICADO N°001			
		4	7	2023	0	1	0	0	1	0	1	0	1	
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D. C.				MUNICIPIO / DISTRITO: BOGOTÁ D. C.				CORREGIMIENTO / INSPECCIÓN DE POLICÍA / SECTOR RURAL: XXXXXXX						
EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL (O SU DELEGADO), A PETICIÓN DEL INTERESADO														
CERTIFICA QUE:														
APELLIDOS: CASTRO VELANDIA				NOMBRES: JUAN RIQUERTO				 HUELLA DACTILAR DEL CIUDADANO						
C.C. N° 991.234.567				EXPEDIDA EN: BOGOTÁ D. C.										DIRECCIÓN O TELÉFONO DEL CIUDADANO: 310 123 45678
Puede Sufragar en la		MESA N°14		Presentando la cédula y este certificado.										
Motivo de la expedición: (Marcar con una "X" en la casilla correspondiente):														
CASILLAS CON LA INFORMACIÓN DE LA EXPEDICIÓN														
Se autoriza para votar por las siguientes corporaciones o cargos:														
<input type="checkbox"/> NACIONAL <input type="checkbox"/> PRESIDENTE <input type="checkbox"/> CONGRESO			<input checked="" type="checkbox"/> TERRITORIALES <input checked="" type="checkbox"/> SENADOR <input checked="" type="checkbox"/> ASAMBLEA <input type="checkbox"/> CONCEJO <input type="checkbox"/> JAL <input type="checkbox"/> CONSULTAS						Mecanismos de Participación Ciudadanas <input type="checkbox"/> REVOCATORIA <input type="checkbox"/> REFERENDO <input type="checkbox"/> CONSULTAS P. <input type="checkbox"/> INICIATIVA					
SAI OMAR ARCHILA										 FIRMA				
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO														
<small>NOTA: Para las elecciones territoriales el registrador municipal, especial o auxiliar podrá expedir el formulario E-12 y señalar en la casilla el tipo de corporación por la que puede sufragar el ciudadano portador de este formulario. El jurado de votación únicamente podrá entregar las tarjetas electorales por la corporación señalada en el recuadro señalado.</small>														

Voto de extranjeros

Los extranjeros residentes en el municipio de Gamarra (Cesar), que estén inscritos en el censo electoral, podrán votar en la última mesa del puesto de votación y deberán presentar la cédula de extranjería vigente y habilitada por Migración Colombia, entidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.



III. Cierre de la votación y escrutinios

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m., por lo tanto, ningún ciudadano podrá votar después de esta hora, excepto los ciudadanos que, al momento del cierre, hayan entregado la cédula a los jurados de votación.

Cerradas las votaciones, los jurados deberán continuar con el siguiente procedimiento:

1. Destrucción del material sobrante

Los jurados destruirán las tarjetas electorales que no se hayan utilizado y lo deberán depositar en el sobre para material sobrante e inservible, sellarse y entregarse de inmediato al funcionario electoral.



Una vez haya finalizado la destrucción del material sobrante, iniciarán los escrutinios de la mesa.

2. Totalización del Formulario E-11

Los jurados iniciarán con el conteo del número de sufragantes registrados en el Formulario E-11. Para ello, deberán utilizar la columna # del Formulario e ir anotando, en orden, el número de sufragantes registrados.

Finalizado el conteo, el cual incluye el de los jurados que votaron en la mesa, anotarán en la última hoja del Formulario E-11 el total de votantes registrados, de inmediato, leerán en voz alta para conocimiento de los testigos electorales.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

5500001013838

REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO GAMAARRA	DEPARTAMENTO 12 - NOMBRE DEPTO	MUNICIPIO 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO	LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO	ZONA PUESTO MESA 01 01 001
---	--------------------------------	--------------------------------------	------------------------------	----------------------------

7300001013838

ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES FORMULARIOS DEL FORMULARIO E-14 DISPONIBLE EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

TOTAL VOTOS ALCALDE EN LA URNA

TOTAL VOTOS INCINERADOS

Posteriormente, el número total de votantes registrado en el Formulario E-11, deberán diligenciarlo en la sección de la nivelación de la mesa de los Formularios E-14.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

7300001013838

REPETICIÓN ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL MUNICIPIO DE SANTAGO

DEPARTAMENTO 04 - NOMBRE DEPTO

MUNICIPIO 016 - NOMBRE DEL MUNICIPIO

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TRANSCRIBA INMEDIATAMENTE ESTA CIFRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS TRES FORMULARIOS DEL FORMULARIO E-14 DISPONIBLE EN SU MESA (NIVELACIÓN DE LA MESA)

ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TOTAL VOTOS ALCALDE EN LA URNA

TOTAL VOTOS INCINERADOS

ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TOTAL VOTOS ALCALDE EN LA URNA

TOTAL VOTOS INCINERADOS

ACTA DE ESCRITURAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

ALCALDE

DEPARTAMENTO: 12 - NOMBRE DEPTO
MUNICIPIO: 450 - NOMBRE DEL MUNICIPIO
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 001
LUGAR: NOMBRE DEL PUESTO

X 1-23-45-67 X

TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11: 170

TOTAL VOTOS ALCALDE EN LA URNA

TOTAL VOTOS INCINERADOS

Por último, en la parte final del Formulario E-11, cada uno de los jurados firmará y pondrá su número de cédula como constancia del resultado registrado.

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento que, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los nombres y apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Finalizada la jornada electoral, como constancia de lo anterior, firmamos la presente acta.

<p>JURADO 1</p> <p>Nombres y Apellidos: Lina María Vélez</p> <p>Número de Cédula: 1.111.111</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>JURADO 2</p> <p>Nombres y Apellidos: Lorena Arias Díaz</p> <p>Número de Cédula: 6.666.666</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p>JURADO 3</p> <p>Nombres y Apellidos: Eduardo Monroy Quijano</p> <p>Número de Cédula: 3.333.333</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>JURADO 4</p> <p>Nombres y Apellidos: Ana María Rosales</p> <p>Número de Cédula: 2.222.222</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>
<p>JURADO 5</p> <p>Nombres y Apellidos: Rosa María Villa</p> <p>Número de Cédula: 4.444.444</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>	<p>JURADO 6</p> <p>Nombres y Apellidos: Andrés Roa Bello</p> <p>Número de Cédula: 5.555.555</p> <p>Firma: <i>[Firma]</i></p>

3. Apertura de la urna

Después de la totalización de votantes en el Formulario E-11, se abre la urna, se extraen los votos y sin observar sus marcaciones deben contarse el número de votos depositados y realizar la nivelación de la mesa.



4. Conteo de votos y nivelación de la mesa

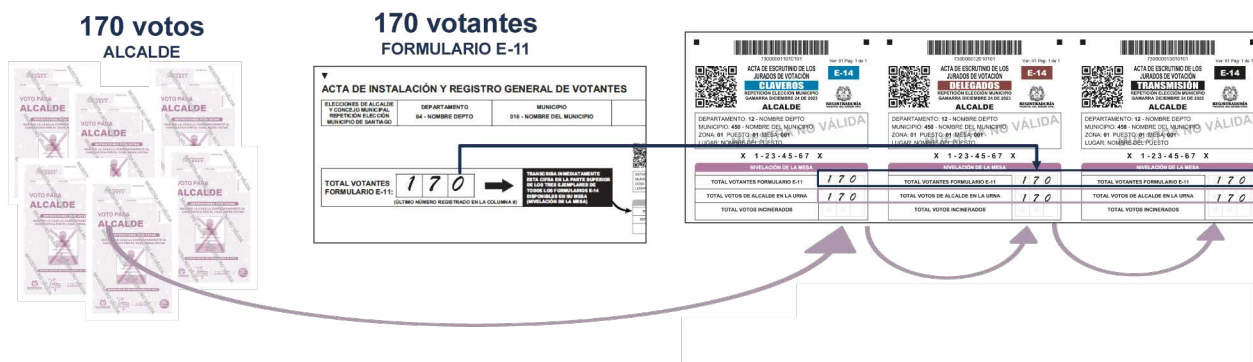
Deberán contarse el número de votos depositados para el cargo de alcalde y realizar la nivelación de la mesa.

Nivelación de la mesa:

Se deberá comparar el total de votos depositados en la urna con el total de los sufragantes en la mesa registrados en el formulario E-11, en esta comparación, se pueden presentar los siguientes escenarios:

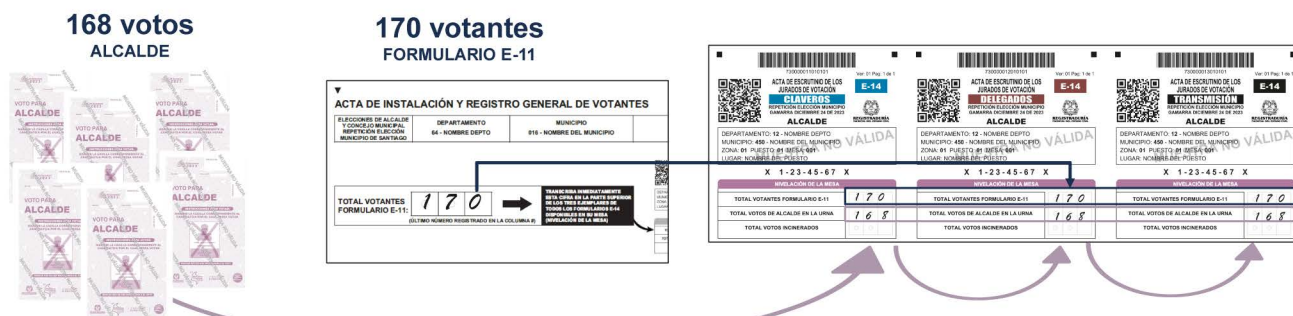
Escenario 1: El número de votos es igual al número de votantes

Por ejemplo, se contaron 170 votos para alcalde y, al verificar el número de votantes registrados en el Formulario E-11, hay 170 ciudadanos. En este caso, se continúa con el registro de los resultados de la nivelación en el Formulario E-14 de alcalde en los 3 ejemplares, así:



Escenario 2: El número de votos es menor al de votantes

Se contaron 168 votos de alcalde y, al verificar el número de votantes registrados en el Formulario E-11, hay 170 ciudadanos. En este caso, también se debe continuar con el registro de estos resultados de la nivelación en el Formulario E-14 de alcalde en los 3 ejemplares, así:

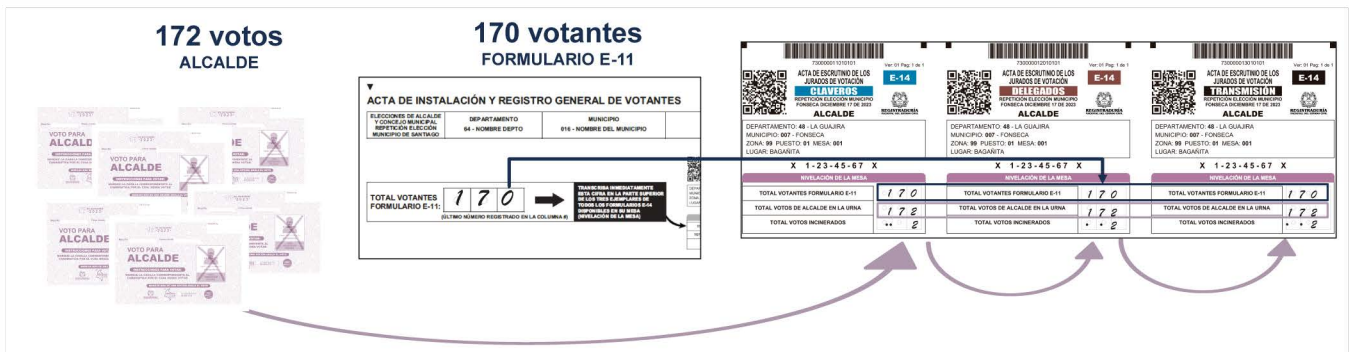


Escenario 3: El número de votos es mayor al de votantes

Se contaron 172 votos de alcalde y, al verificar el número de votantes registrados en el Formulario E-11, hay 170 ciudadanos. En este escenario, se debe contar de nuevo los votantes registrados en el Formulario y los votos. Si persiste la diferencia, depositarán los votos de alcalde en la urna, extraerán al azar solamente la cantidad de votos excedentes y, sin abrirlos, los incinerarán (en este ejemplo, son 2 votos).

De esta manera, quedará nivelada la mesa. Recuerda que debes diligenciar las casillas de la nivelación de la mesa en los 3 ejemplares del Formulario E-14 del cargo de alcalde, como se muestra en las siguientes imágenes:



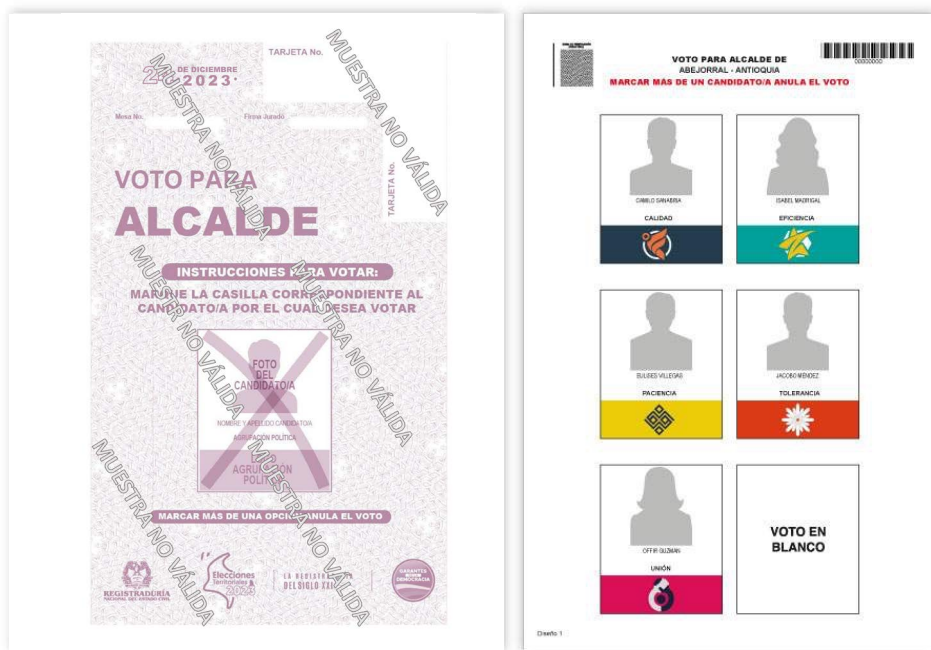


Advertencia: Para que no se presenten los 2 últimos escenarios planteados, se recomienda a los jurados de votación prestar especial atención en la función relacionada con la custodia de la urna.

5. Tarjeta electoral y clasificación de los votos

Descripción de la tarjeta electoral

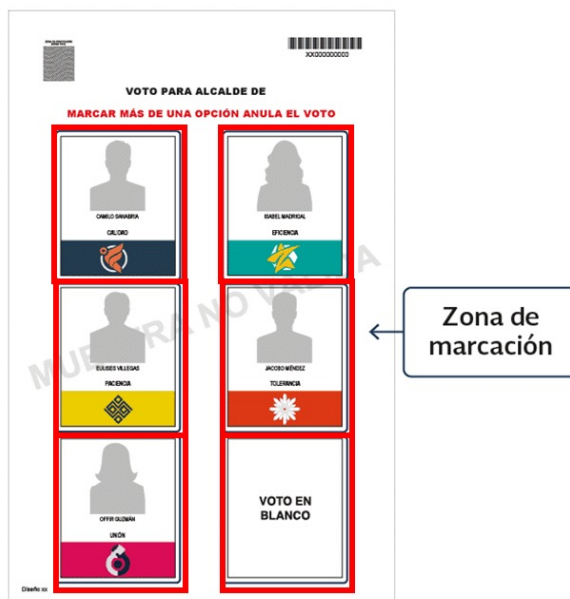
La tarjeta electoral está diseñada en dos caras: en una se encuentra la información del cargo por elegir, las instrucciones de cómo votar y la casilla para la firma del jurado de votación; en la otra se encuentran las opciones de los diferentes candidatos y la casilla del voto en blanco.



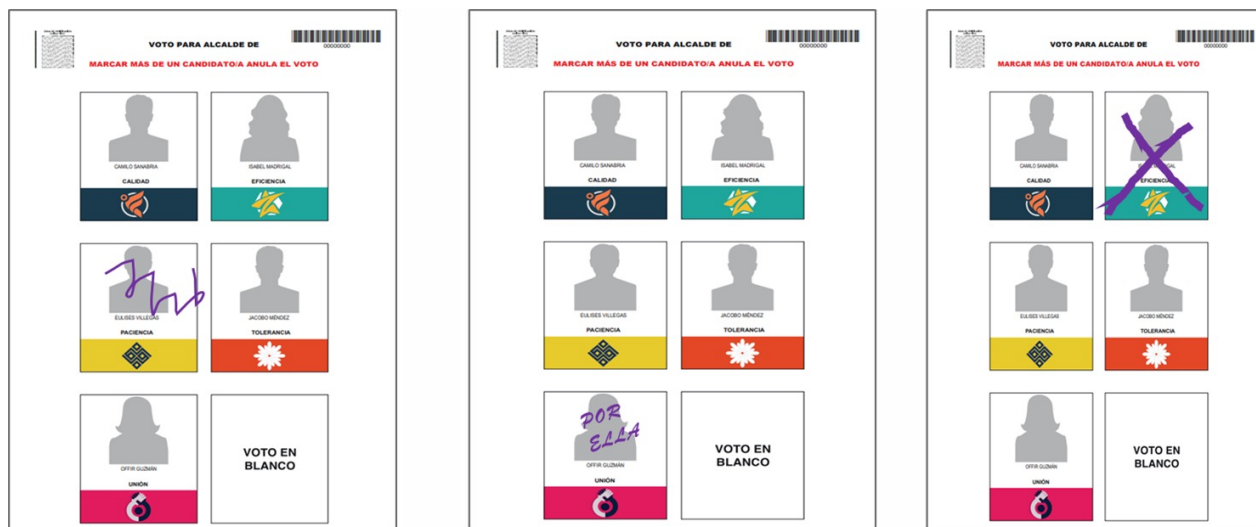
Conceptos para entender la tarjeta electoral y la clasificación de los votos

Los jurados deberán tener claro los siguientes conceptos para comprender el diseño de la tarjeta electoral:

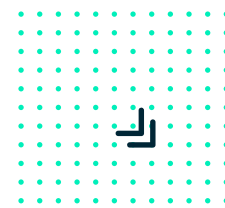
Zona de marcación: es el espacio delimitado en la tarjeta electoral para cada agrupación política que contiene el logo o símbolo y el nombre de la agrupación política y la foto del candidato. También incluye el área para marcar el voto en blanco.



Marcación del elector: expresión de la intención del voto del ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral.



Principio de la eficacia del voto: cuando una marcación en la tarjeta electoral pueda interpretarse de diferentes maneras, los jurados deben primar con la intención del votante que representa la expresión libre de la voluntad del elector.

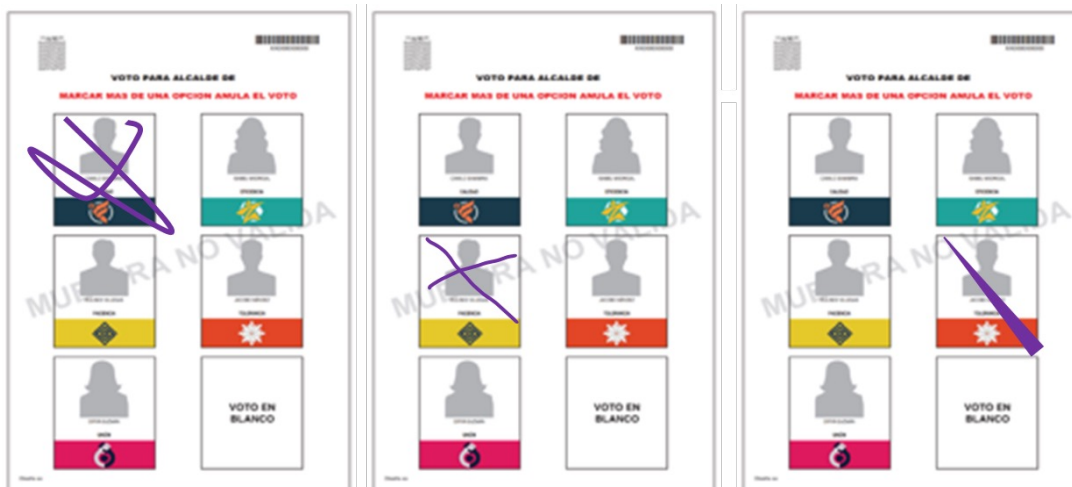


Clasificación de los votos para alcalde

En la clasificación de votos para el cargo de alcalde existen cuatro (4) categorías:

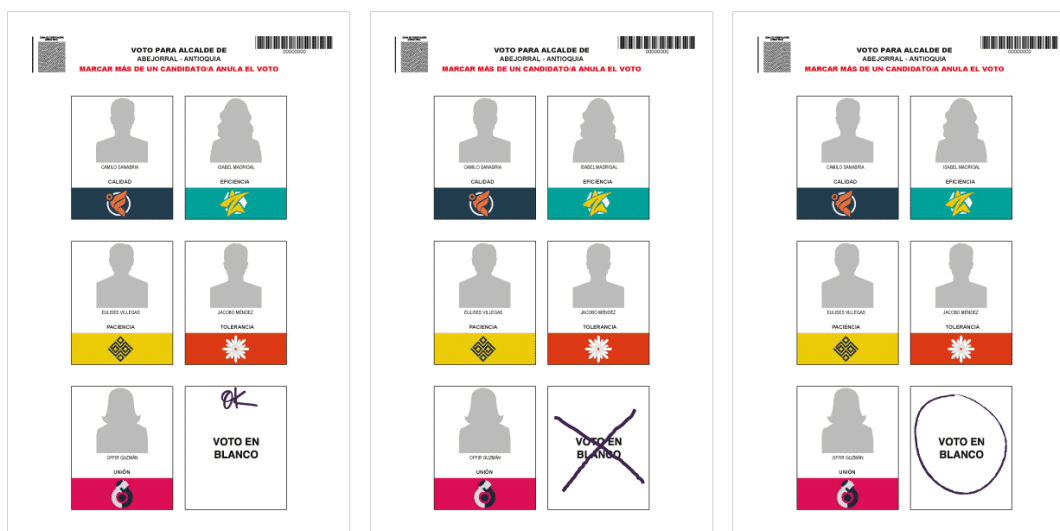
a. Voto válido por candidato

Cuando el elector marca claramente la casilla de un solo candidato en la tarjeta electoral.



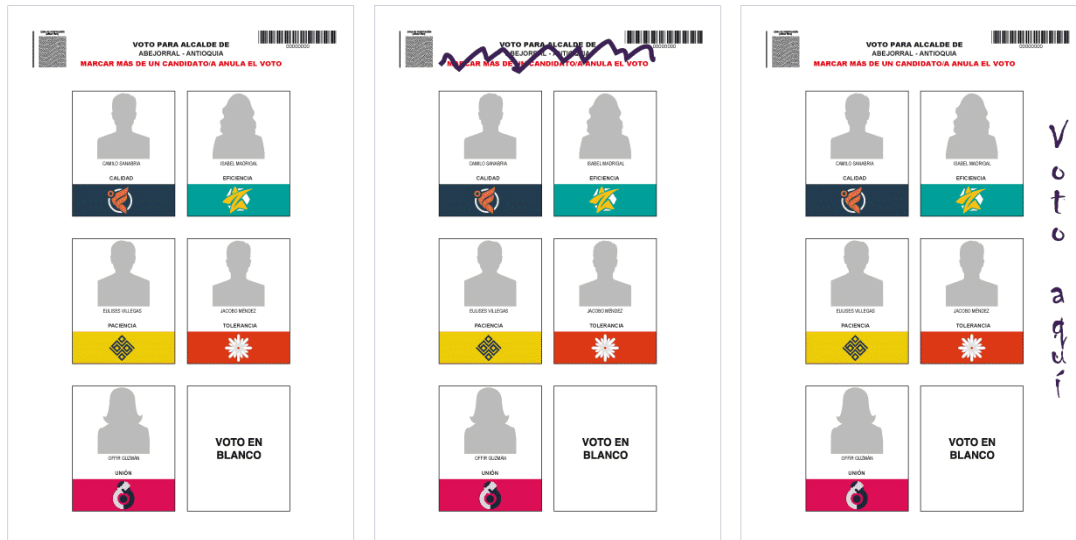
b. Voto en blanco

Cuando el elector marca únicamente la casilla de voto en blanco en la tarjeta electoral.



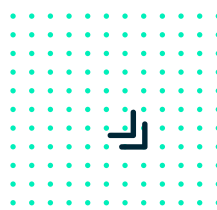
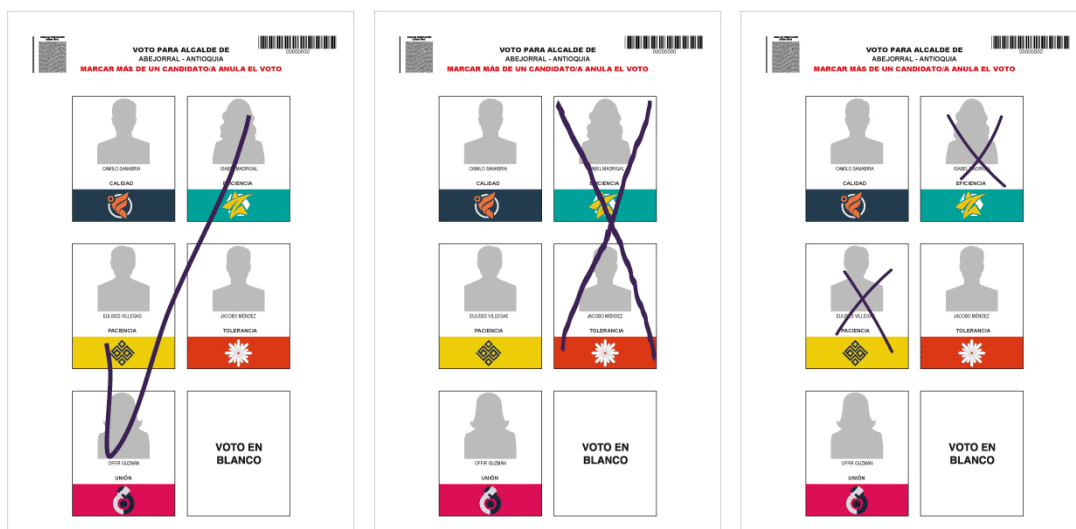
c. Voto no marcado

Cuando el elector no realiza marcas en la zona de marcación de algún candidato o la casilla de voto en blanco. Aplica también para las marcas por fuera de las zonas de marcación.



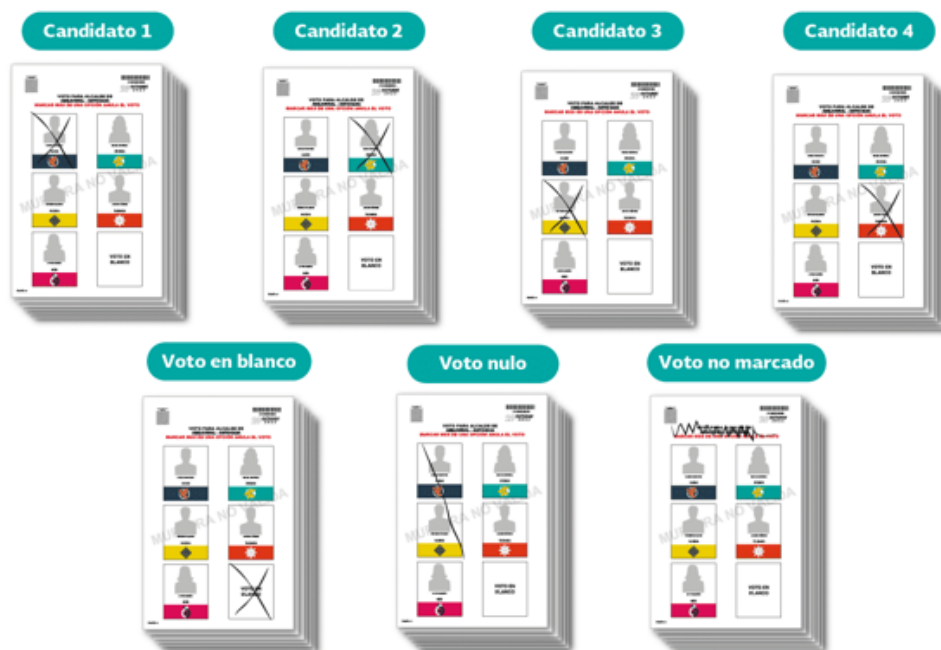
d. Voto nulo

Cuando el elector marca más de una zona de marcación en la tarjeta electoral.



Proceso de clasificación conteo de votos para alcalde

Los jurados deberán clasificar los votos válidos por candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados, según los criterios mencionados anteriormente, y deberán organizarlos en la mesa en el mismo orden de la tarjeta electoral.



Luego, intercalarán cada grupo de los votos, uno sobre el otro en forma cruzada para distinguirlos, así:



Realizado este proceso, contarán los votos de cada grupo y dictarán en voz alta el total de votos por candidato, votos en blanco, votos nulos y no marcados; otro jurado registrará el resultado en el Formulario E-14. Los demás jurados verificarán que la votación anunciada y transcrita sea la correcta.

6. Transcripción de los resultados de la votación en el Formulario E-14

Los jurados deberán trasladar los resultados de la clasificación de los votos de alcalde al Formulario E-14 en sus 3 ejemplares. Para ello, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- a) Al diligenciar los resultados en el Formulario E-14, los números deberán ser escritos de manera clara. Por ejemplo:

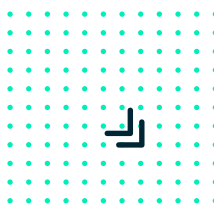
1	2	3
4	5	6
7	8	9

- b) Tenga en cuenta que, cuando el número total es de 1 o 2 dígitos, la casilla que antecede debe ser diligenciada rellenando el círculo de la marca de agua, como en el siguiente ejemplo:

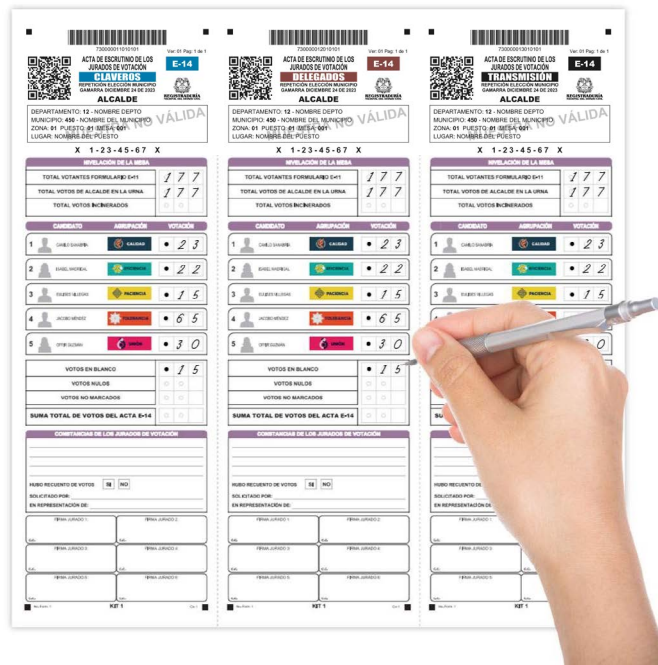
●	●	3
●	8	3

- c) En el caso de que no haya votación, las casillas deberán dejarse en blanco, así:

○	○	
---	---	--



- d) Cada uno de los resultados deberán escribirse al mismo tiempo, de manera horizontal en los tres ejemplares del Formulario E-14.



Finalizada la transcripción de los totales de los votos, los jurados de votación, en el Formulario E-14, podrán dejar otras constancias sobre lo sucedido en la mesa y consignarán con una X si hubo o no recuento de votos solicitado por un testigo electoral. En el caso de presentarse, se anota el nombre del solicitante y a qué agrupación pertenece.

El recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa y por una sola vez, las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y serán introducidas en el sobre de claveros.



Por último, los jurados de votación deben firmar junto con su número de cédula en el espacio respectivo.

Nota: Recuerda que, ante cualquier duda que se presente en el diligenciamiento de este Formulario, podrás consultar la guía que se encuentra en el kit electoral y que el delegado de puesto ha adherido en la mesa.



GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL E-14 UNINOMINAL



DILIGENCIA 1
Diligencie la sección de nivelación de la mesa en los 3 ejemplares.

REGISTRE 2
de manera clara el resultado de la clasificación de los votos.

DILIGENCIA 3
los votos nulos y los no marcados, cuando aplique, y la suma total de votos.

MARQUE 4
si hubo o no recuento de votos y firme con número de cédula.

PERMITA
que le tomen foto al formulario antes de entregarlo.

El E-14 tiene controles que no permiten su alteración

Existen varias formas de control contenidas en el formulario E-14, que impiden su alteración como por ejemplo, los totales de votantes y de votos que no coincidirán si un tercero intenta ingresar fraudulentamente votación. En todo caso, el software de escrutinio detectará la inconsistencia y obligará a la comisión escrutadora a hacer recuento de la mesa.

El Total de votantes y votos es de 145

Alteración de la votación

El valor de los votos de los candidatos es superior al registrado en el total de votos del Formulario E-14

Cualquier alteración en la votación modifica la suma total de votos del Formulario E-14.

En el ejemplo, la sumatoria de los votos (137) supera el total de votos en la urna (145).

5 RECUERDE QUE:

- Donde hay votación, las casillas en blanco deben rellenarse con círculos.
- En las casillas se deberán diligenciar los números de manera clara y con un tamaño que cubra toda la casilla.
- Donde no hay votación, las casillas se dejan en blanco.

7. Destino de los 3 ejemplares del Formulario E-14 de alcalde

Una vez estén diligenciados y firmados los 3 ejemplares del Formulario E-14 de alcalde, los jurados deben permitir que los testigos electorales tomen fotografías o videos de este. Posterior a ello, los jurados de votación desprenderán los tres ejemplares y los destinarán así:

1. El ejemplar de Transmisión lo entregarán al delegado de puesto o a quien él delegue, para comunicar los resultados no oficiales (preconteo) en los medios de comunicación.
2. El ejemplar de Delegados deberá depositarse en el sobre de delegados del registrador, si lo hay, o entregarlo al funcionario electoral para que se escanee y luego pueda ser consultado por la ciudadanía en la página web de la Registraduría.
3. El ejemplar de Claveros debe depositarse, junto con el sobre de los votos, en el sobre de claveros, el cual se transporta custodiado hasta la comisión escrutadora.

Formulario E-14 Claveros. Incluye: Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Claveros, Repetición Elección Municipio Gamarra Diciembre 24 de 2023, ALCALDE. Sección de Revelación de la Urna con totales de votos. Sección de Candidatos con votos por candidato. Sección de Contadores de los Jurados de Votación con firmas y sellos.

Claveros

Formulario E-14 Delegados. Incluye: Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Delegados, Repetición Elección Municipio Gamarra Diciembre 24 de 2023, ALCALDE. Sección de Revelación de la Urna con totales de votos. Sección de Candidatos con votos por candidato. Sección de Contadores de los Jurados de Votación con firmas y sellos.

Delegados

Formulario E-14 Transmisión. Incluye: Acta de Escrutinio de los Jurados de Votación, Transmisión, Repetición Elección Municipio Gamarra Diciembre 24 de 2023, ALCALDE. Sección de Revelación de la Urna con totales de votos. Sección de Candidatos con votos por candidato. Sección de Contadores de los Jurados de Votación con firmas y sellos.

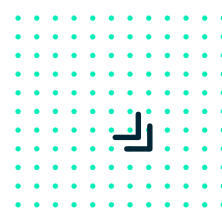
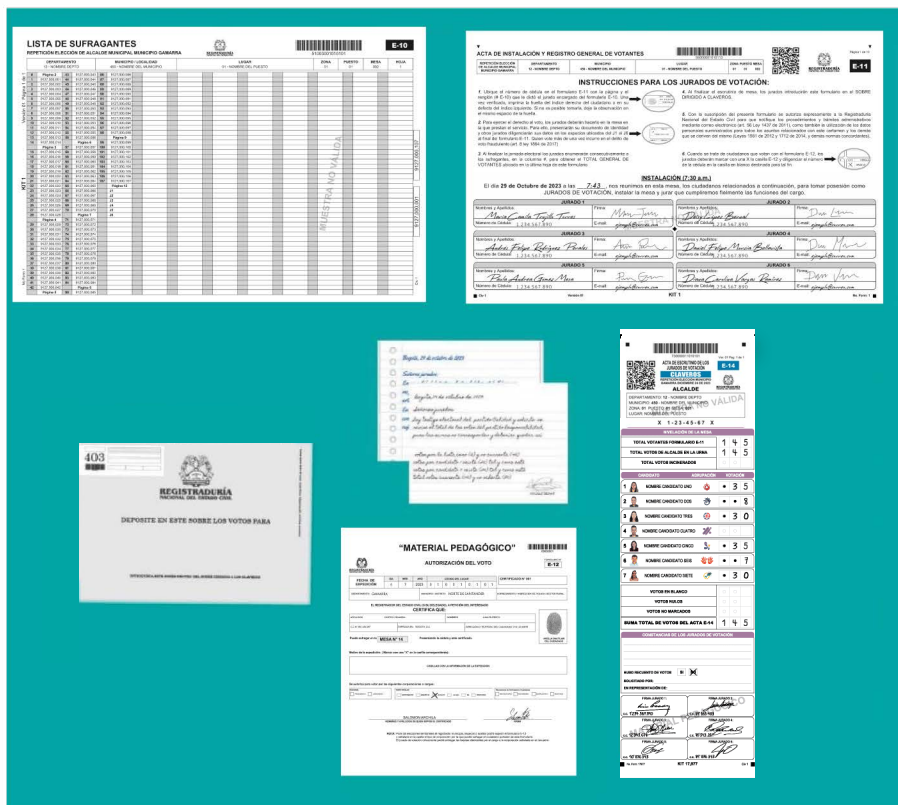
Transmisión

8. Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, los jurados deberán depositar en el sobre de claveros los siguientes documentos:

- Ejemplar del Formulario E-14 de Claveros de alcalde.
- Sobre con los votos previamente sellados de alcalde
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formularios E-12, si los hay.
- Reclamaciones por escrito de los testigos electorales, si las hay.

Nota: Antes de sellar el sobre de claveros, permite que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados sí correspondan y estén bien diligenciados.



9. Entrega de los Formularios E-17 y E-18

Sellado el sobre dirigido a los claveros, el delegado del puesto les hará entrega del Formulario E-17 (Recibo de documentos electorales para jurados de votación), en el cual se deja constancia de la hora, la fecha y el estado de entrega de dicho sobre. El delegado firmará el recibido.

DEPARTAMENTO			MUNICIPIO / LOCALIDAD			LUGAR		
Cesar			Gamarra			01 - NOMBRE DEL PUESTO		
ZONA	PUESTO	MESA No.	EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 18:00 RECIBI DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN EL SOBRE QUE DICE CONTENER LAS ACTAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES QUE SIRVIERON PARA LA VOTACIÓN.					
05	07	02						
Advertencia: Recuérdale al jurado que no debe sellar el sobre hasta tanto no se verifiquen los siguientes documentos.								
<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-10			<input checked="" type="checkbox"/> Formularios E-14 de claveros (por tipo de elección, totalizado y firmado)			<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-12, si los hay		
<input checked="" type="checkbox"/> Formulario E-11 (totalizado y firmado)			<input checked="" type="checkbox"/> Sobres de votos (por tipo de elección)			<input checked="" type="checkbox"/> Reclamaciones de testigos, si las hay		
El sobre de claveros se recibió en:			<input checked="" type="checkbox"/> Buen estado			<input type="checkbox"/> Mal estado		
OBSERVACIONES:			RECIBÍ:					
Sobre sellado en perfecto estado								
			FIRMA Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO ELECTORAL					

NOTA: ORIGINAL PARA EL RESPECTIVO FUNCIONARIO ELECTORAL Y COPIA PARA EL JURADO DE VOTACIÓN

Por último, los jurados recibirán una constancia de prestación de su servicio, Formulario E-18, documento con el que se podrá hacer exigible el derecho a 1 día compensatorio de descanso remunerado dentro los 45 días hábiles siguientes a la votación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA- PUESTO	Formulario
CESAR	GAMARRA	00 - 00 PUESTO CABECERA MUNICIPAL	E - 18
EL (LOS) REGISTRADOR(ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO HACE(N) CONSTAR:			
Que <u>Andrea del Pilar Alfonso</u> identificado con la cédula núm. 99 99 999 prestó la función pública de JURADO DE VOTACIÓN con el cargo de <u>presidente</u> para las NUEVAS ELECCIONES celebradas el 24/12/2023, en la Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL. Mesa: 1 de este Municipio.			
Camilo Jiménez Registrador (es) del Estado Civil <u>Gamarra, Cesar</u>			
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105 DEL DECRETO LEY 2241 DE 1986 (CÓDIGO ELECTORAL), LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE TRABAJEN EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO TENDRÁN DERECHO A UN (1) DÍA COMPENSATORIO DE DESCANSO REMUNERADO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA VOTACIÓN.			
LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE LA MESA			

10. Publicidad de las actas y controles ante la alteración de los Formularios E-14

Con el fin de garantizar la transparencia electoral, en el escrutinio de mesa se permite a los testigos, observadores electorales y jurados de votación tomar videos y fotografías de los Formularios E-14 antes de ser separados como medida de seguridad.

Cada ejemplar del Formulario E-14 podrá ser consultado y contrastado con los registros fotográficos en las Comisiones Escrutadoras (E-14 de claveros y de transmisión), y en la página web de la entidad (E-14 de delegados).

Asimismo, ante cualquier alteración que se presente en los Formularios E-14, la comisión escrutadora puede detectar las inconsistencias que se presenten al momento de registrar los resultados electorales en el software de escrutinio.

En la comisión escrutadora, el software compara la información del número de sufragantes y de votos con la suma de los votos de los candidatos, los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados, por ello en caso de existir una diferencia, el sistema generará una alerta y no permitirá grabar la información de la mesa. Esto obligará a la comisión escrutadora a realizar de nuevo el escrutinio de mesa.

Por ejemplo: La comisión escruta una mesa de votación y en el formulario E-14 de claveros esta consignado la votación así:

El total de votantes es de 177 y el total de votos de alcalde en la urna es de 177, si un tercero intento ingresar fraudulentamente votación en el formulario E-14, al momento de registrar los resultados en el software de escrutinio de los candidatos, los votos en blanco, nulos y no marcados, LA SUMA TOTAL DE VOTOS, será un valor superior al registrado en el total de votos del formulario E-14, lo que alerta a la comisión escrutadora a realizar de nuevo el escrutinio.

Sin duda alguna ante cualquier alteración que se presente en los formularios E-14, la comisión escrutadora puede detectar las inconsistencias que se presenten al momento de registrar los resultados electorales en el software de escrutinio.

Formulario E-14 de claveros con los siguientes datos:

- ACTA DE ESCRUTIO DE LOS RESULTADOS DE VOTACION E-14
- CLAVEROS
- DEPARTAMENTO DE SANTO DOMINGO
- MUNICIPIO: 004 - ASE. JORNAL
- ZONA: 00 PUESTO EN NUESTRO
- LUGAR: PUESTO CABECERA MUNICIPAL
- INSTRUMENTO DE LA MESA: X X - X X - X X - X X X
- TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-14: 177
- TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA: 177
- TOTAL VOTOS INSCRITOS: 177
- CANDIDATOS Y VOTACIONES:
 - 1. CAROL GONZALEZ: 177
 - 2. BIEL MORA: 177
 - 3. EDYSSA BLANCO: 175
 - 4. JACINTO RAMOS: 175
 - 5. VOTACIONES: 170
- VOTOS EN BLANCO: 175
- VOTOS NULOS: 17
- VOTOS NO MARCADOS: 17
- SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14: 177
- COMISIONARIOS DE LOS TRABAJOS DE VOTACION: (firmas)

El valor de los votos de los candidatos es superior al total de votos registrados en el formulario E-14. En este ejemplo, el resultado (187) supera el total de votos en la urna (177).

Importante: cualquier alteración en la votación modifica la suma total de votos del formulario E-14.

